



Protocolo de Seguridad y Mitigación para el Manejo del COVID-19 ante la Temporada 2021 del Softball Metro Sports

I. INTRODUCCIÓN

Metro Sports LLC es una entidad privada dedicada a organizar ligas sociales de softball en el área metropolitana de Puerto Rico. Metro Sports cuenta con 4 ligas (Abierta, Corporativa, COED y ELITE) recurrentes durante todo el año. 3 de estas 4 ligas estaban activas antes que entrara en efecto la cuarenta debido a COVID-19 y la 4ta estaba calendarizada para comenzar en Abril 2020.

Estamos conscientes que al día de hoy existen unas variables que pueden alterar todo plan que tengamos en agenda, pero en acuerdo con la última carta circular que permite competencia en equipos a partir del 12 de marzo 2021 deseamos presentar un plan detallado para que, cuando así el Gobierno lo autorice, podamos comenzar nuestras ligas de una manera organizada y estructurada.

Es nuestro interés presentar un protocolo de seguridad y medidas a ser tomadas dentro y fuera del terreno de juego donde se minimice la probabilidad de contagio del COVID-19. De igual manera, estamos apuntando un comienzo la primera de las ligas el 11 de abril de 2021 y aspiramos a comenzar con todos los preparativos y coordinación necesaria con los distintos equipos.

II. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA TODO PARTICIPANTE

Todo participante deberá llenar un cuestionario antes de entrar al terreno donde exponga:

1. Si ha dado positivo al COVID-19 o un diagnóstico similar en los últimos catorce (14) días.
2. Si en la última semana ha presentado alguno de los siguientes síntomas:
 - a. Fiebre
 - b. Tos consistente
 - c. Escalofríos
 - d. Dolores musculares
 - e. Dolor de cabeza
 - f. Dolor de garganta
 - g. Pérdida de olfato o sabor
3. Si ha estado en contacto con alguien que ha dado positivo al COVID-19 o presente síntomas similares en los últimos catorce (14) días.
4. Si ha viajado en los últimos catorce (14) días.
5. Si ha estado en contacto con alguien que ha viajado en los últimos catorce (14) días.
6. Medidas adicionales pueden ser implementadas según disponga las entidades gubernamentales correspondientes.
7. No se permitirá la participación de ningún atleta que presente síntomas hasta tanto no presente al director evidencia médica de que no está contagiado con el Virus.



8. Se proveerá desinfectante de manos con contenido de alcohol superior de 70%.
9. Se prohíbe ventas de todo tipo en las instalaciones.
10. Se mantendrá distancia de 6 pies en los dugouts (y mascarillas).
11. Se prohíbe los saludos protocolares y cualquier otro contacto innecesario durante los juegos.
12. Todo jugador deberá llevar evidencia de vacunación completa contra el COVID-19 o prueba negativa de COVID-19 con 72 horas previo al partido o evento. Metro Sports se reserva el derecho de solicitar la evidencia de ser necesario. De no poder demostrar evidencia cuando sea solicitada, el jugador o jugadores serán descalificados. Si no tienen suficientes jugadores a raíz de esto, el equipo completo quedaría descalificado.

III. MEDIDAS DE SEGURIDAD DENTRO DEL PARQUE

1. Previo a entrar al terreno de juego, cada equipo será responsable de tomarle la temperatura a cada jugador y miembro del equipo que esté presente.
2. De tener alguna persona con temperatura corporal alta no se le permitirá acceso al estadio. Se le recomendará mantenerse en su lugar de residencia y consultar con su médico.
3. Cada dirigente, al entregar su roster, confirmará por escrito en el documento que tomó las medidas de cada jugador y que están aptos para participar.
4. Todo jugador mantendrá seis (6) pies de distancia en todo momento durante el calentamiento.
5. No se entrará al área de los dugouts hasta que queden quince (15) minutos previos al comienzo del partido.
6. Se prohíbe el uso de canes de agua. Cada atleta será responsable de su hidratación. La misma no podrá ser compartida entre jugadores.
7. Los partidos están calendarizados para minimizar la cantidad de equipos en terreno y en espera.
8. Todo jugador que culminó su juego debe abandonar las facilidades deportivas y no podrá ver el resto de los partidos como fanático.
9. Cada equipo será responsable de atemperar un espacio adyacente al dugout para evitar la conglomeración de los jugadores en un área de espacio limitado.
10. Medidas adicionales pueden ser implementadas según disponga las entidades gubernamentales correspondientes.

IV. MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE EL PARTIDO

1. Se requerirá el uso de mascarilla dentro del dugout en todo momento.
2. Dirigentes de primera y tercera base tendrán que utilizar mascarilla siempre que estén en terreno de juego.
3. Todo jugador deberá tener una mascarilla en el bolsillo de uniforme y se la deberá poner si va a haber una conferencia en el montículo.
4. Cada equipo deberá tener hand sanitizer y/o alcohol disponible en los dugouts para sus jugadores.



5. Se prohíbe el compartir equipo alguno más allá de las pelotas para calentar y el bate con las debidas precauciones.
6. Cada equipo será responsable de desinfectar el dugout entre partidos y posterior al segundo partido.
7. Bajo ningún concepto, lo dirigentes podrán entrar al terreno de juego sin mascarilla protectora para dialogar con sus peloteros y/o árbitros.
8. Medidas adicionales pueden ser implementadas según disponga las entidades gubernamentales correspondientes.
9. Medidas adicionales pueden ser implementadas por la organización de árbitros encargados de cada partido.
10. De salir positivo un pelotero en medio del torneo, se realizará un rastreo de contactos con la información disponible del torneo y de las academias. El juego pautado para ese día será suspendido (todos los otros juegos se podrán jugar si no son afectados por el rastreo). El jugador que de positivo deberá permanecer aislado por un periodo de diez días.

V. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS GRADAS

No se permitirá que los jugadores traigan acompañantes para disfrutar de los partidos. Las únicas personas permitidas en las gradas serán los equipos en espera para sus juegos.

1. Habrá que mantener un distanciamiento en las gradas de seis (6) pies o más entre núcleo familiar.
2. Se prohíbe la conglomeración y confraternización en área de cantinas.
3. Se requerirá el uso de mascarilla en todo momento.
4. Medidas adicionales pueden ser implementadas según disponga las entidades gubernamentales correspondientes.

VI. PENALIDADES

De alguna persona no estar cumpliendo con las medidas de seguridad se pondrá un alto al juego hasta que se cumpla la medida. De continuar incumpliendo se expulsara la persona de las facilidades y podría resultar en la confiscación del equipo asociado.